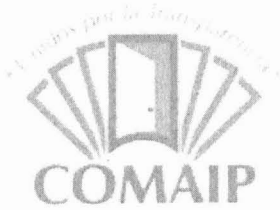


ACUERDO DE LA COMISIÓN JURÍDICA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (COMAIP) CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2010 - 2011

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 7 de las Bases de Coordinación de la COMAIP establece que para el desarrollo de sus actividades la COMAIP se encuentra integrada por los órganos de coordinación siguientes: el Pleno de la Asamblea General, el Presidente de la Asamblea General, el Secretario Técnico de la Asamblea General, las Asambleas Regionales, los Coordinadores Regionales, los Secretarios Regionales, y las Comisiones de Trabajo de la Asamblea General.
2. Que el artículo 10 de las citadas Bases de Coordinación prevé que el Presidente de la Asamblea General tendrá la representación de la COMAIP y que dicho cargo será ejercido, por un periodo de un año, por el Presidente del Instituto, Consejo o Comisión de la entidad federativa que sea designado por la Asamblea General.
3. Que el artículo 15 de las Bases en comento señala como atribuciones del Presidente de la Asamblea: el convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias; proponer el orden del día para las sesiones; asistir y presidir las sesiones de la Asamblea General; ejecutar los acuerdos del Pleno y el programa de trabajo aprobado por la Asamblea General; rendir un informe al término de su gestión ante el Pleno de la Asamblea General; participar como representante de la COMAIP en los foros, congresos, convenciones, ceremonias y demás eventos a los que sea convocada ésta, en los casos que el Pleno de la Asamblea General decida su asistencia, entre otros.
4. Que el pasado 14 de mayo, durante la XI Asamblea Nacional de la COMAIP celebrada en Aguascalientes, el Dr. Luis Alberto Domínguez González, entonces Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de México (INFOEM), fue designado como Presidente de la Asamblea General de la COMAIP, cargo que ocuparía durante un año.
5. Que con fecha 8 de julio del año 2010, el Dr. Luis Alberto Domínguez González informó a los integrantes de la COMAIP su renuncia al cargo como Comisionado Presidente del INFOEM, por lo que se encontraba imposibilitado.



2. El Presidente de Instituto, Consejo o Comisión interesado en ocupar la posición de Presidente de la Asamblea General deberá notificarlo a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria. La propuesta de postulación deberá ir acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Convocatoria respectiva.

Dentro de las 24 horas siguientes a que haya vencido el plazo para la presentación de candidaturas, el Secretario Técnico enviará a los integrantes de la Asamblea General, por medio electrónico, las propuestas presentadas.

Durante la Asamblea General, los candidatos expondrán los motivos y las razones para ocupar el cargo de Presidente en un tiempo no mayor de diez minutos. Una vez expuestas las posturas de los candidatos, se procederá a la votación.

Concluida la votación, ésta será registrada por el Secretario Técnico, procediendo a la designación y toma de protesta del Presidente por el Pleno de la Asamblea General.

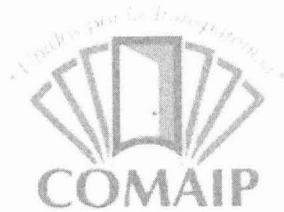
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 27, 28, fracción I, 29, fracción V y 30, fracciones II, IV y XII de las Bases de Coordinación de COMAIP; 4 fracciones VI y VII de las Reglas de Operación de la Subcomisión Jurídica y en cumplimiento de los acuerdos de la sesión de trabajo del 13 de julio de 2010, la Comisión Jurídica propone los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Procedimiento para la Designación de Presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), es el descrito en el considerando 9 del presente.

SEGUNDO. No será aplicable el segundo párrafo del artículo 14 de las Bases de Coordinación de la COMAIP, en atención al considerando 6.

TERCERO. El Secretario Técnico, una vez validado el procedimiento, emitirá la Convocatoria respectiva.



Dra. Luz del Carmen Martí Capitanachi
**Instituto de Acceso a la Información
Pública del D.F.**

Comisionada Areli Cano Guadiana
**Instituto de Acceso a la Información
Pública del D.F.**

Comisionado Agustín Millán Gómez
**Instituto Federal de Acceso a la
Información Pública. IFAI**

Mtro. Alejandro del Conde Ugarte
Secretario Ejecutivo del IFAI